ACTA DE RECOMENDACIÓN
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTIA-254-2025

Siendo las 3:00 P.M del día 26 de noviembre de 2025, se reunieron en la Oficina de Contratación, integrantes del equipo evaluador designado: **Paula Tatiana Sánchez Perdomo** Profesional CPS – Contrato 2007 de 2025 de la Oficina de Contratación quien realizó la verificación de documentos habilitantes de orden jurídico, **DIANA MILENA ROA**/ Directora de Desarrollo Rural de la Secretaria de Competitividad y Desarrollo, quien realiza la verificación documentos habilitantes técnicos y **LAURA JIMENA GALINDO RIAÑO** C.P.S. de la Oficina de Contratación quien realizó la evaluación económica. La reunión se hace con el fin de elevar la presente acta de recomendación de la oferta más favorable presentada dentro del proceso de Selección de mínima Cuantía SMC-254-2025, con objeto **"COMPRAVENTA DE EQUIPOS, HERRAMIENTAS, ELEMENTOS E INSUMOS AGROPECUARIOS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL SECTOR EDUCATIVO RURAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO"** en los términos y cubrimientos presentados en la propuesta, la cual hace parte integral de este documento, lo anterior de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, determinado lo siguiente:

Que, la Secretaria de Competitividad y Desarrollo, elaboró los estudios previos en los que sustentó entre otras cosas la necesidad, la oportunidad, la conveniencia y demás aspectos relativos a la planeación de la contratación cuyo objeto es "**COMPRAVENTA DE EQUIPOS, HERRAMIENTAS, ELEMENTOS E INSUMOS AGROPECUARIOS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL SECTOR EDUCATIVO RURAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO"**.

Que la Secretaria de Competitividad y Desarrollo, estableció el presupuesto oficial para la presente contratación en suma igual a de CIENTO VEINTE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($120.750.249,00)

Los recursos requeridos para llevar a cabo la presente contratación se imputarán con cargo del Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°5351 expedido el 01 de octubre de 2025 a los rubros de acuerdo con la siguiente especificación:

Nro. De CDP/VF*	Fecha de CDP/VF	Fuente de Recursos	No. Rubro y Concepto	Valor
5351	01 oct. 2025	INVERSION	0401-2-3.17.08.1100.001-2024500010013-1.2.2.0.00-26 / 0401-2-3.17.08.1100.001 2024500010013-1.3.3.2.00-261	$120.750.249.00

Que el 2 de diciembre de 2025 a las 03:30 AM, el Municipio de Villavicencio mediante el portal transaccional del SECOP II, cerró el Proceso Selección de Mínima Cuantía Invitación Pública No. 252 de 2025, oportunidad en la que se recibieron las siguientes ofertas:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
INSUMOS HUERTAS SMC-254-2025	GRUPO EMPRESARIAL PIRIWA SAS	Oferta aceptada	5/12/2025 5:14 PM	108.444.200 COP
PROPUESTA No. SMC - 254 -2025 INSUMOS	JORGE LUIS RAMIREZ CORREA - SUMINISTROS FERRETEROS DEL ORIENTE	Oferta en evaluación	4/12/2025 10:25 PM	103.393.000 COP

Que dando cumplimiento a los dispuesto por el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, se designó un comité evaluador mediante Resolución N°414 del 21 de noviembre de 2025, así:

COMPONENTE JURIDICO integrado por los siguientes profesionales:

- **PAULA TATIANA SANCHEZ**/ Profesional CPS – contrato 007 de 2024 /Oficina de Contratación-/Verificación documentos habilitantes de orden jurídico.

COMPONENTE TECNICO:

- **Dr. DIANA MILENA ROA/** directora de Desarrollo Rural de la Secretaria de Competitividad y Desarrollo / verificación documentos habilitantes técnicos.

COMPONENETE ECONOMICO:

- **y LAURA JIMENA GALINDO RIAÑO/** Profesional C.P.S– la Oficina de Contratación

En ese sentido el comité evaluador se encargó de verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes de carácter jurídico, técnico y económico, acorde a los lineamientos establecidos en la invitación publica, los cuales fueron verificaron de manera objetiva , atendiendo a que propuesta cumpla o no con los requisitos habilitantes exigidos, acta que fue debidamente publicada a través del SECOP.

una vez realizada la verificación por parte del comité evaluador, el Municipio de Villavicencio publicó en el SECOP II el informe de evaluación preliminar, arrojando los siguientes resultados:

PROVEEDOR	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACION ECONÓMICA	EVALUACION JURÍDICA
GRUPO EMPRESARIAL PIRIWA S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
JORGE LUIS RAMIREZ CORREA	NO CUMPLE	NO CUMPLE (RECHAZADO)	CUMPLE

Que, por lo anterior, el Comité Asesor y Evaluador teniendo en cuenta los resultados que arrojaron los informes definitivos de evaluación, recomienda se adjudique el presente proceso de selección al proponente GRUPO EMPRESARIAL PIRIWA S.A.S. identificado con Nit 900199958-1. por cumplir con los requisitos habilitantes de orden jurídico, técnico y económico exigidos en la invitación publica , al ajustarse al presupuesto oficial de la entidad, y cuya oferta económica no sobrepasa el valor del presupuesto oficial, se adjudique por el valor total de la propuesta presentada, la cual asciende a la suma CIENTO OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($108,444,200.00)**,** conforme a la propuesta económica presentada.

RESULTADO FINAL VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES:

PROVEEDOR	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACION ECONÓMICA	EVALUACION JURÍDICA
GRUPO EMPRESARIAL PIRIWA S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
JORGE LUIS RAMIREZ CORREA	NO CUMPLE	NO CUMPLE (RECHAZADO)	CUMPLE

Que, de acuerdo a lo anterior, de manera unánime y según competencia de los factores evaluados por cada integrante del comité evaluador y conforme la calificación dada por el evaluador técnico, económico y jurídico tal como lo señala en su informe donde recomienda la adjudicación a este proponente, el comité evaluador, RECOMIENDA, LA ADJUDICACION DEL PROCESO referenciado al proponente por GRUPO EMPRESARIAL PIRIWA S.A.S. identificado con Nit. 900199958-1, Representado Legalmente por TATIANA MARIA AGUIRRE ALVAREZ, identificado Cedula de Ciudadanía C.C. 43.150.301**, incluidos** descuentos de ley, según aplique, en los términos y cubrimientos presentados en la propuesta; por encontrarse Hábil técnica, jurídica y económicamente viable al tenor de lo establecido en la invitación pública referenciada.

Se deja la salvedad que dentro del término de traslado de los informes de evaluación no se presentaron observaciones y a la fecha de expedición del presente documento no existe observación alguna pendiente por resolver o extemporánea.

No siendo otro el motivo de la presente, se firma por los que en el intervinieron el 17 de diciembre de 2025 , luego de leída y aprobada.

No siendo otro el motivo de la presente, se firma por los que en ella intervinieron.

(FIRMADO EN ORIGINAL)

PAULA TATIANA SANCHEZ
Evaluadora Jurídica
Oficina de Contratación

(FIRMADO EN ORIGINAL)

DIANA MILENA ROA
Evaluador Técnico
Directora de Desarrollo Rural de la Secretaria de Competitividad y Desarrollo

(FIRMADO EN ORIGINAL)

LAURA JIMENA GALINDO RIAÑO
Evaluador Económico
Oficina de Contratación